



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Escuela Politécnica Superior de Linares

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES A LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE POSTGRADO DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.

PRIMERO. De acuerdo con la *Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Posgrado*, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (3 de abril de 2018), y en cumplimiento de su art. 8.2, una vez transcurrido el plazo reglamentario; esta Escuela emite la siguiente RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Concesión de Premios Extraordinario de Postgrado, curso 2022-2023, al estudiantado que se indica a continuación:

| Titulación | DNI Alumno | Calificación obtenida |
|---|------------|-----------------------|
| Máster en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística. | 50459828 | 8,82 |
| Máster en Ingeniería de Telecomunicación. | 26500402 | 8,70 |
| Máster en Ingeniería de los materiales y construcción sostenible. | AW022829 | 8,43 |
| Máster Universitario en Industria Conectada. | Y8208193 | 8,88 |

SEGUNDO. Del contenido de esta Resolución Definitiva se informará al Consejo de Gobierno de la Universidad y se notificará a los interesados (art. 8.2 y 8.3). Asimismo, contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de acuerdo con el art. 8.2 de la normativa.

Linares, 14 de febrero de 2024

El Director,

Manuel Valverde Ibáñez

